EXPTE. D- 4152 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Adherir al "Día de Prevención del Embarazo Adolescente No Planificado" que se conmemora el 26 de setiembre de cada año.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración adhiere al "Día de Prevención del Embarazo Adolescente no Planificado", que por decreto en el año 2009 se instituyó el 26 de septiembre. El centro latinoamericano Salud y Mujer (CELSAM) fue quien impulsó esta propuesta, teniendo en consideración el incremento de embarazos no deseados. En la actualidad ya son más de 70 países quienes conmemoran el día con el fin de debatir la temática y generar conciencia.

Sin lugar a dudas desde los diferentes ámbitos debemos trabajar mancomunadamente con el propósito de contribuir a un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos y cada persona joven alcance su pleno desarrollo.

América Latina concentra un alto índice de mujeres que se enfrentan a un embarazo no deseado y la mayoría de estos casos es producto de no contar con la información y recursos necesarios. El embarazo adolescente constituye sin lugar a dudas una problemática de larga data en nuestro país.

Constituye un problema que engloba factores sociales y culturales. La concepción del embarazo en la adolescencia como un problema social y de salud pública se construye en base a factores biológicos, culturales y sociales que según las etnias puede constituirse o no en una situación de mayor vulnerabilidad para esta población. Los adolescentes no conforman un grupo homogéneo, lo que tiene en común es la edad. Viven en circunstancias diferentes y tienen necesidades diversas. Debemos considerar a la adolescencia no como un problema, sino como resultado de una construcción histórica y de un proceso social. En la adolescencia, el individuo comienza a asumir su independencia y autonomía frente al medio social.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Las razones son variadas, dado que el adolescente se encuentra en un proceso donde hay cambios y transformaciones desde los biológico, psicológico y social, por lo cual, es una etapa conflictiva. Cada sujeto recorrerá esa etapa, según características propias, familia y grupo al que pertenece.

Aunque los embarazos no deseados durante la adolescencia constituyen un fenómeno que atraviesa las distintas clases sociales, lo cierto es que tiende a concentrase en las más vulnerables.

En cuanto a las consecuencias que pueden desprenderse de un embarazo adolescente podemos citar: posibles desequilibrios a nivel salud de la madre es tan sólo una de las tantas consecuencias que esta problemática acarrea, pero no debe descuidarse el factor psicosocial: muchas veces la precocidad implica que la madre no se encuentra apta para afrontar cuestiones tales como la sensación de fracaso en el establecimiento de la independencia, el abandono de los estudios y la consecuente imposibilidad de inserción en el mundo laboral. Por otro lado, existen repercusiones aún más elevadas de tipo social, como el aumento de los índices de pobreza o mortalidad infantil sobre las cuales esta fecha busca generar conciencia.

Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.